

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26005** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa de 28 de junio de 2024, por la que se acordó declarar el abandono de una draga propiedad de Obras y Dragados Aldamiz, S.A. y aprobar el Pliego de bases que regirá su venta en pública subasta.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su sesión de fecha 28 de junio de 2024, acordó declarar abandonada y aprobar el Pliego de Bases para proceder a la enajenación en pública subasta de una Draga, "DRAGA ALDAMIZ", que se encuentra fondeada en el Muelle Comercial en la zona de servicio del Puerto de Vilagarcía de Arousa, en estado de abandono con el consiguiente peligro de hundimiento, ante la falta de conservación y mantenimiento.

Características: Embarcación tipo draga, construida en el año 1976, con 27,82 metros de eslora, 12,00 metros de manga, puntal 2,30 metros; resto de características en el Pliego de Bases.

Visitas: La embarcación podrá ser visitada hasta antes del final del plazo en horas hábiles de oficina, previo aviso al Jefe de Departamento de Seguridad y Operaciones Portuarias (Teléfono 986 565 910).

Procedimiento de adjudicación: Las ofertas se realizarán para la licitación a la que pretenda optar, indicando en sobre cerrado si se opta a la PRIMERA, SEGUNDA O TERCERA LICITACIÓN de la subasta.

- Precio base de enajenación y tipo de la primera licitación que podrá ser mejorable al alza, asciende a la cantidad de 22.062,60 euros. (IVA excluido).

- De no presentarse ofertas a la primera licitación se abrirán las presentadas en el sobre a la segunda licitación (al 75% del tipo o por encima del mismo).

- Si no recae la adjudicación en la segunda licitación se abrirán las ofertas presentadas en los sobres a la tercera licitación (sin sujeción a tipo).

Garantía provisional exigida 2.206,26 euros.

De no presentarse ofertas a ninguna de las tres licitaciones o de resultar desierta por presentación errónea de las mismas, se procederá a la adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La documentación que deberán presentar los interesados es la exigida en el Pliego de Bases, que está a su disposición en la página web [www.portovilagarcia.es](http://www.portovilagarcia.es).

El plazo de presentación de las ofertas finaliza a los 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

La apertura de las ofertas se anunciará en la página web de la Autoridad Portuaria.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

El producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en el Tesoro Público previa detracción de los créditos devengados a favor de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por las correspondientes tasas portuarias, así como los gastos del procedimiento en que se haya incurrido de acuerdo con lo dispuesto en el art. 302 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Sirva el presente anuncio como notificación a terceros o cualesquiera interesados que puedan tener un derecho preferente sobre dicho buque.

Vilagarcía de Arousa, 2 de julio de 2024.- El Presidente, José Manuel Cores Tourís.

ID: A240032770-1